

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: SHIRLEY MARIA PABA VEGA

DEMANDADA: FRANKLIN VEGA JIMENEZ

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00154-00

Entra al despacho de manera oficiosa el presente proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL en contra del señor FRANKLIN VEGA JIMENEZ, donde se encuentra memorial aportado por el apoderado de la parte demandante en el que presenta excusa por la inasistencia a la audiencia programada para el día 28 de marzo de 2023 a las cuatro de la tarde (4:00 pm), porque hasta el día de hoy logró tener la ubicación de la testigo SONIA MARÍA JIMÉNEZ DE VEGA y no ha podido enviarle la notificación por correo; por lo que solicita se fije nueva fecha y hora para continuar con la audiencia. Por lo anterior y atendiendo lo manifestado por el memorialista procede esta agencia judicial a aceptar la excusa presentada y fijar nueva fecha para audiencia para el día **veintisiete (27) de abril de 2023 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Leslye Johanna Varela Quintero

Firmado Por:

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5c75b5990f99e79cc726253f63b41e2992e9662d1d523f8a02e33dcd9bd11d5**

Documento generado en 28/03/2023 06:07:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**